

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 517 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE P.J; PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITAN-  
DO AL P.E.P. INFORME S/EL INCREMENTO DEL GASTO EN CONCEPTO  
DE RECARGO DE SERVICIO POLICIAL, Y OTROS ITEMS.

---

---

---

---

Entró en la Sesión    02/12/2004    P/R    RESOL. 254/04

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

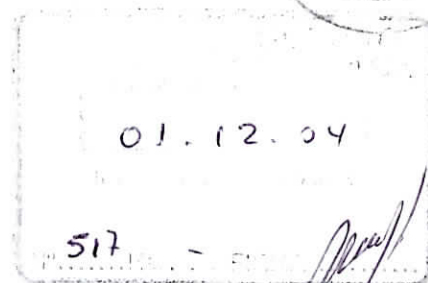
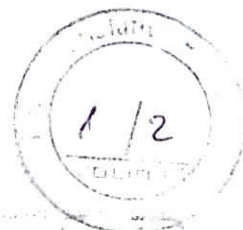
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

As. 517/04



## FUNDAMENTOS

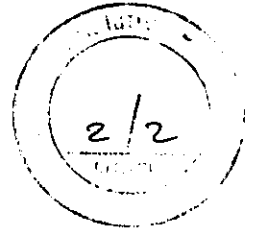
Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Provincial, que informe a través del Ministerio que corresponda, cuestiones relativas a la seguridad de la Provincia, en lo atinente al recargo policial y su justificación para elevar el costo del mismo, como así también si ha resultado algún beneficio concreto en cuanto a la reducción del índice delictivo, con la implementación de tal medida.

ANGELICA GUZMAN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

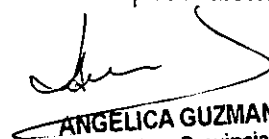


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto, informe a esta Cámara lo siguiente:

- ¿Por qué razón se incrementó el gasto en concepto de recargo de servicio policial, de \$ 15 a \$ 40 por cada turno de 4 horas, dado que el presupuesto para el año en curso, previó una erogación en este rubro, sobre la base de \$ 15 por turno?
- En relación al punto anterior informe el gasto que ha implicado para el ejercicio 2004 en curso, el pago en concepto de recargo de servicio, considerando para ello el incremento que se menciona.
- Informe si el referido incremento operado en el concepto mencionado, ha determinado en la práctica algún beneficio concreto en cuanto a la reducción del índice delictivo. Asimismo informe si se ha realizado estudio estadístico que refleje si ha resultado una acción adecuada para disminuir el índice aludido.

  
**ANGELICA GUZMAN**  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista



511

*Hande  
01/12/04*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, <sup>provincial</sup> a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. <sup>cuatro (4)</sup> Por qué razón se incrementó el gasto en concepto de recargo de servicio policial, de \$ 15 a \$ 40 por cada turno de <sup>(4)</sup> horas, dado que el presupuesto para el año en curso, <sup>PESOS QUINCE</sup> prevé una erogación en este rubro, sobre la base de \$ 15 por turno <sup>PESOS QUINCE</sup>.
2. En relación al punto anterior, informe el gasto que ha implicado para el ejercicio 2004, en curso, el pago en concepto de recargo de servicio, considerando para ello el incremento que se menciona;
3. <sup>PESOS CUARENTA</sup> Informe si el referido incremento operado en el concepto mencionado, ha determinado, en la práctica, algún beneficio concreto en cuanto a la reducción del índice delictivo; Asimismo, informe si se ha realizado estudio estadístico que refleje si ha resultado una acción adecuada para disminuir el índice aludido.

Artículo 2° Regi, con garch.

*ANGELICA GUZMAN*  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

*Hande*